

## Estructura Tributaria Municipal: Área NOROESTE

El presente informe tiene como objetivo analizar  
las tasas de los 16 municipios que conforman el área Noroeste.

Marzo 2015



HACIA UN  
**PLAN DE DESARROLLO**  
equidad y territorio

# Autoridades

Gobernador

**Dn. Daniel Osvaldo Scioli**

Ministra de Economía

**Lic. Silvina Batakis**

Subsecretario de Coordinación Económica

**Lic. Agustín Lódola**

Director Provincial de Coordinación Municipal

**Cr. Mariano Chamorro**

## **Equipo de Trabajo**

Coordinadores

**Cra. Mariana Gallegos y Lic. Daniel Berrettoni**

**Dirección de Asistencia Técnica Municipal**

**Dirección de Finanzas Municipales**

## Resumen

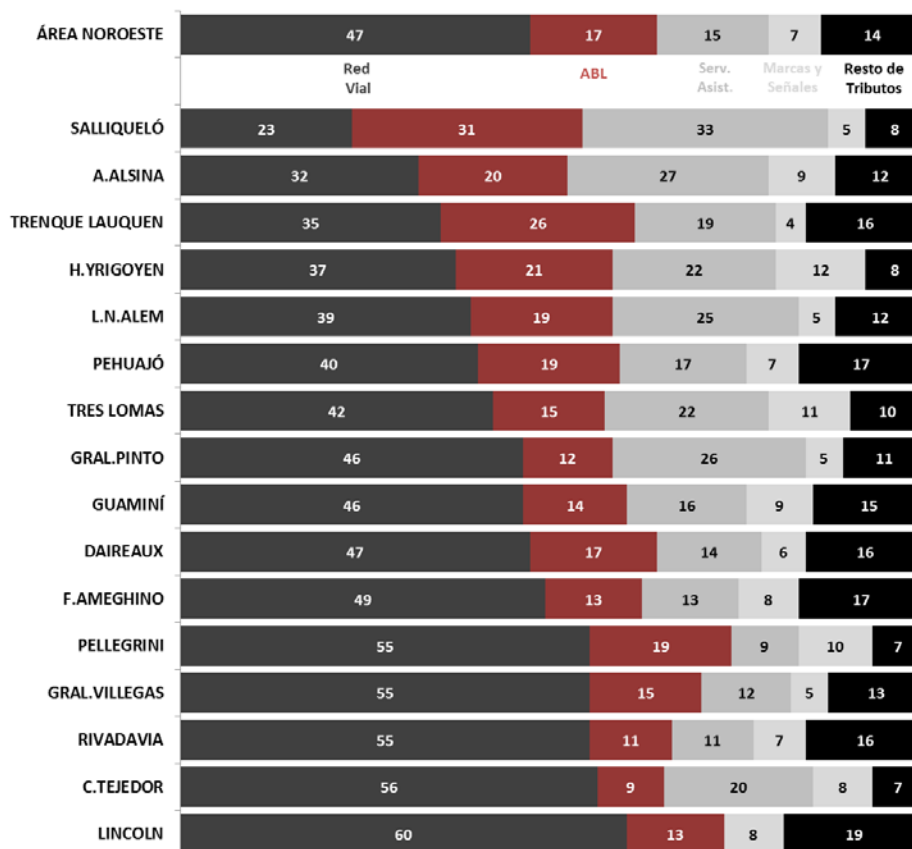
La recaudación del área Noroeste representó en 2013 el 2,5% de los ingresos totales por tributos municipales de las 135 comunas de la provincia de Buenos Aires.

La **cantidad de tasas** promedio de los 16 municipios que conforman el área Noroeste es de 19. Los municipios que más tasas tienen son Rivadavia (22), Adolfo Alsina (21) y L.N.Alem (21). En el otro extremo, los que menos tienen son Tres Lomas (13) y Pellegrini (16).

**Principales tasas.** El gráfico muestra la participación porcentual de cada tasa en la recaudación tributaria total para cada uno de los municipios y para el total del área (barra superior).



Participación de las principales tasas en la recaudación total (en %)  
2013



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las ejecuciones presupuestarias 2013.

Del gráfico se desprende que:

- La principal tasa en términos de recaudación en 15 de los municipios es Red Vial, variando su participación entre 32% (Adolfo Alsina) y 60% (Lincoln), con un promedio para toda la región de 47%.
- La única jurisdicción donde Red Vial no es la principal tasa es Salliqueló, donde el tributo más importante es Servicios Asistenciales, con una participación de 33%, seguido por ABL con 31%.
- Servicios Asistenciales es la segunda tasa en orden de importancia en siete municipios y ABL lo es en otros siete. Lincoln es un caso extremo en Servicios Asistenciales, teniendo en cuenta que esta tasa participa con sólo el 0,1% de la recaudación tributaria municipal.
- Luego de las 3 tasas mencionadas, en orden de importancia sigue la Tasa por Control de Marcas y Señales, que participa en promedio con el 7% de lo recaudado en el área, donde 8 jurisdicciones superan el promedio con participaciones entre el 8 y el 12% del total de recaudación tributaria.
- Por su parte, la TISH (que no aparece en el gráfico pero que participa con el 5% de la recaudación total del área) representa la tercera tasa en orden de importancia en un municipio: Lincoln (donde participa con el 10,8%).

Es importante mencionar que la recaudación por Red Vial del área Noroeste representa el 26% de lo recaudado por este tributo en los 135 municipios de la Provincia, mientras que en el caso de Servicios Asistenciales alcanza el 11% de lo que se recauda por dicha tasa en todas las comunas bonaerenses.

**Nivel de concentración.** En promedio se observa que las tres tasas más importantes representan el 79% de la recaudación tributaria municipal, cifra que varía entre un mínimo de 73% (Lincoln) y un máximo de 87% (Salliqueló).

**Ajustes en los tributos según las Ordenanzas Impositivas 2014 vs 2013.** Los incrementos en los valores de la tasa por Red Vial en la mitad de los municipios están en el rango del 20-40%, pero existen algunas comunas que parten del 16% y otras que llegan al 73%. En varios casos (siete comunas del área), el tributo está vinculado al precio de la carne, el gas-oil u otros productos.

Por su parte, en ABL los incrementos en la mayoría de las comunas oscilan entre 20 y 60%, pero hay casos donde llegan e incluso superan el 100%.

Finalmente, en Servicios Asistenciales también se observan rangos muy amplios de ajuste entre los distintos municipios, con mínimos de 20-25% y máximos que superan el 100%.

**Tasas tipificadas.** En las Ordenanzas Impositivas del área Noroeste se puede observar que 12 tasas son comunes a todos los municipios del área:

- ✓ Tasa por Alumbrado y Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública
- ✓ Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal
- ✓ Tasa por Servicios Asistenciales



- ✓ Tasa por Control de Marcas y Señales
- ✓ Tasa por Habilitación de Comercios e Industrias
- ✓ Tasas por Servicios Varios
- ✓ Derechos a los Espectáculos Públicos
- ✓ Derechos de Construcción
- ✓ Derechos de Ocupación y Uso de Espacios Públicos
- ✓ Derechos de Oficinas
- ✓ Derechos de Cementerios
- ✓ Patentes de Rodados

Sin embargo, la tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene y los Derechos de Publicidad y Propaganda se encuentran tipificados en 15 jurisdicciones, siendo Tres Lomas el único municipio que no reglamenta estos tributos.

**Tasas incorporadas en las Ordenanzas 2014.** Sólo 3 municipios aprueban tasas nuevas para el ejercicio fiscal 2014: Leandro N. Alem (Derecho de Conexión y Servicio Cloacal), Rivadavia (Tasas por Servicios Varios) y Adolfo Alsina (Recursos Originados de la Venta de Productos de Promoción Turística).